



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/DGVS/ 00018 /2020

Ciudad de México, a 20 de abril de 2020.

Asunto: Liga del ACUERDO publicado en el DOF con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FORTASEG 2020

Presentes.

De conformidad con lo referido en el artículo 52, fracción V, de los *"Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020"* y al Oficio Circular SESNSP/194/2020, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Lic. Leonel Efraín Cota Montaña, en el que da a conocer la disposición del C. Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador y el acuerdo del Secretario Dr. Alfonso Durazo Montaña relacionados con los recursos convenidos en los Programas de Prioridad Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, en este último, específicamente lo convenido en Evaluaciones en Control de Confianza para aspirantes y Formación Inicial y becas para aspirantes, siempre y cuando justifiquen que no se pudo reclutar, podrán reprogramarlo de manera inmediata para que los elementos policiales cuenten con el equipamiento indispensable que les permita hacer frente a la situación que vive nuestro país, ante la declaración de emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19), de 30 de marzo de 2020, por parte del Consejo de Salubridad General.

Al respecto, se informa que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020 el *"ACUERDO por el que se adicionan Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19."*, a fin de que en caso de requerir llevar a cabo una reprogramación se apeguen al referido acuerdo que podrán consultar en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591865&fecha=17/04/20, a los conceptos de gasto relacionados con el equipamiento indispensable que permitirá a los elementos policiales hacer frente a la situación de emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19, con apego a las especificaciones técnicas indicadas por el sector salud, el cual estará incorporado como Anexo al Catálogo de Bienes y Servicios y al *"Formato de Adecuaciones FORTASEG 2020 (COVID-19)"* estos dos últimos publicados en la página de Internet del SESNSP.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

C. c. p.: Lic. Leonel Efraín Cota Montaña, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Presente.
Mtro. Ángel Pedraza López, Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento. Presente.

Calzada General Mariano Escobedo No. 456, Colonia Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11590, Ciudad de México. Tel. (55) 2282-3400, www.gob.mx/sesnsp



2020
LEONA VICARIO
Benemérita Madre de la Patria



PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APLICABLES A FORTASEG
ANEXO DE BIENES INCORPORADOS AL CATALOGO POR LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)

ÁREA	AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	APLICACIÓN	
												APORTACIONES	
												FEDERAL	MUNICIPAL
									TOTAL				
	2020	8300	01						Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz				
002	2020	8300	01	03					Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública				
002	2020	8300	01	03	01				Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública				
002	2020	8300	01	03	01	2000			Materiales y Suministros				
002	2020	8300	01	03	01	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				
002	2020	8300	01	03	01	2100	216		Material de limpieza				
002	2020	8300	01	03	01	2100	216	001	Detergente	Kilogramo			
002	2020	8300	01	03	01	2100	216	002	Jabón	Pieza		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2100	216	003	Franela	Metro		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2100	216	004	Desinfectante	Litro		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2100	216	005	Sanitizantes	Litro		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2500			Productos Químicos, Farmaceuticos y de Laboratorio				
002	2020	8300	01	03	01	2500	254		Materiales, accesorios y suministros médicos				
002	2020	8300	01	03	01	2500	254	001	Cubre boca	Pieza			
002	2020	8300	01	03	01	2500	254	002	Guantes desechables	Caja		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2500	254	003	Termómetro	Pieza		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2500	259		Otros productos químicos				
002	2020	8300	01	03	01	2500	259	001	Gel antibacterial	Litro		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos				
002	2020	8300	01	03	01	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal				
002	2020	8300	01	03	01	2700	272	001	Google	Pieza			
002	2020	8300	01	03	01	2700	272	002	Careta Médica	Pieza		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2700	272	003	Guantes industriales	Pieza		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2700	275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir				
002	2020	8300	01	03	01	2700	275	001	Bata	Pieza		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2700	275	002	Cofia	Pieza		XX	
002	2020	8300	01	03	01	2700	275	003	Overol Desechable	Pieza		XX	



DR. ARTURO S. ARCOS ÁVILA
DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO

